CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE SABANETA**
NIT.	**890.980.331-6**
CONTRATISTA:	**ZONA KUBICA S.A.S.**
NIT/C.C	**900.536.967-2**
OBJETO DEL OTRO SÍ:	**OTROSÍ Nº 2 AL CONTRATO Nº SAB-04-001-24 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO Y PRODUCCIÓN DE IMPRESOS, PUBLICACIONES Y MATERIAL P.O.P. PARA LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÒN Y DIFUSIÒN DE LA INFORMACIÒN DEL MUNICIPIO DE SABANETA**
LUGAR Y FECHA	**SABANETA, 06 DE DICIEMBRE DE 2024**

Entre **EL MUNICIPIO DE SABANETA,** identificado con NIT 890.980.331-6, representado en el presente otrosí por la señora **ALEXANDRA CORREA OSORIO** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.036´621.651, actuando en calidad de Secretaria General del municipio de Sabaneta, debidamente facultada para contratar mediante el Decreto 056 del 18 de febrero de 2021 por medio del cual, el Señor Alcalde delegó funciones y competencias en materia contractual en los servidores públicos del nivel directivo y Jefes de dependencia y con las atribuciones dadas por la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, los Acuerdos Municipales Nº 027 de 2017 y 16 de 2023 y demás normas complementarias, quien en adelante para efectos del presente otrosí, se denominará **EL MUNICIPIO**, y el señor **FABIO MAURICIO GIL CARDENAS,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.466.850, actuando en representación de la empresa **ZONA KUBICA S.A.S.,** con Número de Identificación Tributaria NIT. **900.536.967-2** con domicilio conforme a lo consignado en el correspondiente certificado de existencia y representación legal y/o acto de creación quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido mediante el presente otrosí, realizar una modificación consistente en adición al contrato Nº **SAB-04-001-24**,, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que el Municipio de Sabaneta, suscribió el Contrato Nº SAB-04-001-24 del quince (15) de abril de 2024, el cual tiene por objeto: SUMINISTRO Y PRODUCCIÓN DE IMPRESOS, PUBLICACIONES Y MATERIAL P.O.P. PARA LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÒN Y DIFUSIÒN DE LA INFORMACIÒN DEL MUNICIPIO DE SABANETA, con un plazo DESDE LA FECHA DE INICIO ESTABLECIDA EN LA PLATAFORMA SECOP II, HASTA EL TREINTA UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO. ". **2)** Que a través de otrosí Nº 1 se adicionó al contrato la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000). INCLUIDO IVA para Ferias descentralizadas de servicios: las cuales tiene como objeto acercar los servicios de la administración municipal a las comunidades locales, facilitando el acceso a la información y a la oferta institucional. Generando ello una mayor cobertura e inclusión a la comunidad, **3)** Que en atención a la consideración precedente el contrato tiene fecha prevista de terminación para el día treinta y uno (31) de diciembre de 2024, **4)** Que la Secretaría General recomienda y solicita modificar el contrato, toda vez, la necesidad de adelantar el Proceso de Rendición de Cuentas y Marketing de Ciudad en Actividades Navideñas. **5)** Que los incisos 1º al 3 del artículo 40 de la ley 80 de 1993 leen: …" *Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración "…,* ***7.*** Que la misma cita normativa *en el inciso primero del parágrafo lee: …" En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato "….* ***8.*** Que, conforme a la cláusula quinta del texto del contrato, este tiene un valor del MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($1.480.410.795 M/L), INCLUIDO IVA**,** ***9.*** Que los extremos de la convención suscribieron el OTROSI No. 1 y en este el valor del contrato se adicionó en la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000), **10**. *Que*, para la suscripción del otrosí No. 2, que mediante este texto se justifica, la Supervisora

del contrato, verificó bajo su responsabilidad que el contratista no esté incurso en ninguna inhabilidad para contratar con el estado, que no sea responsable disciplinaria o fiscalmente y que a la fecha de suscripción del presente documento se encuentra al día con los pagos de seguridad social, **11.** Que una vez se suscriba el otrosí No. 2 el contratista, esto es, **ZONA KUBICA S.A.S.,** con Número de Identificación Tributaria NIT. **900.536.967-2** se obliga a ampliar las garantías inicialmente constituidas en los términos de la cláusula octava del texto del contrato, **12**. Que las obligaciones que el municipio contrae se atenderán según certificado de disponibilidad presupuestal No. 6182 del 04 de diciembre de 2024 expedido por la Secretaría de Hacienda, **13**. Que los extremos de la convención están de acuerdo con la modificación que se justifica en texto anexo y en consecuencia de ello, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Modificar la cláusula segunda del contrato SAB-04-001-24 celebrado entre el municipio de Sabaneta, Antioquia y la empresa **ZONA KUBICA S.A.S.,** con Número de Identificación Tributaria NIT. **900.536.967-2** representada legalmente por el señor **FABIO MAURICIO GIL CARDENAS,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.466.850 cuyo objeto consiste en SUMINISTRO Y PRODUCCIÓN DE IMPRESOS, PUBLICACIONES Y MATERIAL P.O.P. PARA LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÒN Y DIFUSIÒN DE LA INFORMACIÒN DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en el sentido de adicionar las siguientes actividades:

Producto	Producto secop	Descripción en secop	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total incluido iva
Periódicos Tamaño Gazeta, 20 Paginas / 5 Cuartillas	Brouchure 1	Dos cuerpos en papel de fibras recicladas Impresión full color ambos lados, con bolsillo troquel	9.715	$ 3.460	$ 657	$ 39.996.655
Faldon Para Tarima	Pasacalle 1	Impresión en lona banner para exteriores Impresión full color lona banner 13 onz, con acabado	1	$ 411.620	$ 78.208	$ 489.828
Habladores Oferta Administrativa Para Carpas	Habladores en acri	Habladores de en acrílico tamaño oficio con dos caras bolsillo interno para meter hoja de Prop	50	$ 81.231	$ 15.434	$ 4.833.250
Backing Trimalla	Lona de backing	Lona 13 onz impresa full color en gran formato con ojáleles a 50 cm tamaño 4m x 2m	1	$ 244.058	$ 46.371	$ 290.429
Estructura	Estructura para bac	Bastidor en estructura de aluminio Estructura con acabados para instalación de lona tipo backi	1	$ 928.879	$176.487	$ 1.105.366
Volantes	Flayer 2	Papel reciclable impreso 4x4 esquinas troqueladas redondeadas repujado	4.991	$ 250	$ 48	$ 1.487.318
Afiches	Poster 1	Earth pack 180 gms Impreso 4x0 tamaño 30 cm x 45 cm	2.000	$ 1.607	$ 305	$ 3.824.000
Inflable alcaldía	Rompe tráficos	Rompe tráfico en mdf corte laser con forma especializada de 1,5 m de alto x 1 m de ancho con	1	$ 360.624	$ 68.518	$ 429.142
Carpetas negras	Portafolio	Papel ecológico earth pack Impresión full color ambos lados, con bolsillo troquelado redondo c	1.030	$ 5.391	$ 1.024	$ 6.607.450
Roll ups	Roll up	Estructura en aluminio con lona impresa en gran formato roll up en estructura de aluminio inoxi	3	$ 298.698	$ 56.753	$ 1.066.353
Lona valla	Valla	Impresión en lona banner de 13 onzas, full color con acabados e instalación con varillas de 8 m	1	$ 1.706.588	$324.252	$ 2.030.840
Mugs	Mugs	Mug con animación 3D impresa en material cerámico de 11 onz de 9,5 cm x 19 cm impreso full	200	$ 20.034	$ 3.807	$ 4.768.200
Libretas	Bitácora	Portada en mdf con arte láser 50 hojas 100 páginas interiores en eath pack con tamaño oficio	400	$ 13.131	$ 2.495	$ 6.250.400
Carnets	Carnets	Carnets con porta carnets y cinta estampada, impresión full color ambos lados, termolaminados	200	$ 11.838	$ 2.249	$ 2.817.400
						$ 75.996.631
		Total rendición de cuentas:	$39.996.655			
		Total feria de servicios	$35.999.976			

SEGUNDO: Modificar la cláusula quinta del contrato SAB-04-001-24 celebrado entre el municipio de Sabaneta, Antioquia y la empresa **ZONA KUBICA S.A.S.,** con Número de Identificación Tributaria NIT. **900.536.967-2** representada legalmente por el señor **FABIO MAURICIO GIL CARDENAS,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.466.850 cuyo objeto consiste en SUMINISTRO Y PRODUCCIÓN DE IMPRESOS, PUBLICACIONES Y MATERIAL P.O.P. PARA LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÒN Y DIFUSIÒN DE LA INFORMACIÒN DEL MUNICIPIO DE SABANETA, para que quede como sigue:

CLÁUSULA QUINTA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El presente contrato asciende a la suma de MIL SEISCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($1.606.410.795.oo), INCLUIDO IVA. Forma de pago El Municipio cancelará el valor del contrato a favor de EL CONTRATISTA mediante pagos parciales, durante el plazo de ejecución del contrato, siempre y cuando cumpla con la condiciones y especificaciones técnicas establecidas, de acuerdo con las sumas facturadas según las necesidades y requerimientos presentados por la entidad, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de la factura. Para los pagos EL CONTRATISTA deberá presentar al funcionario encargado para la supervisión y vigilancia del contrato asignado por el Municipio, factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el Estatuto tributario o documento equivalente; además deberá adjuntar certificado del pago de seguridad social y parafiscales expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal en caso de estar obligados a tenerlo. Los pagos serán cancelados por medio de la Tesorería Municipal de Sabaneta en pesos colombianos, a través de transferencia en línea a la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale, en una de las

entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley. No obstante, lo anterior, todos los pagos estarán sujetos a disponibilidad del PAC.

TERCERO: El contratista, esto es, **ZONA KUBICA S.A.S.,** con Número de Identificación Tributaria NIT. **900.536.967-2** representada legalmente por el señor **FABIO MAURICIO GIL CARDENAS,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.466.850, se obliga, una vez se suscriba y perfeccione el presente otrosí a ampliar las garantías inicialmente constituidas y en los términos de la cláusula octava del texto del contrato que lee: …" *GARANTÍA ÚNICA: De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 no es obligatoria, pero teniendo en cuenta el objeto del contrato, la cuantía, la forma de pago, y los riesgos analizados, se determina que se hace necesaria la exigencia de las siguientes garantías: Garantía de cumplimiento: Igual al 20% del valor del contrato. Vigencia igual al plazo del contrato y seis meses más. Calidad del servicio: Igual al 20% del valor del contrato. Vigencia igual al plazo del contrato y seis meses más. Calidad de los bienes suministrados: Igual al 20% del valor del contrato. Vigencia igual al plazo del contrato y seis meses más. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales: Igual al 20% del valor del contrato. Vigencia igual al plazo del contrato y tres años más. Responsabilidad Civil Extracontractual: Doscientos (200) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato* "…

CUARTO: Continúan vigentes los demás términos y estipulaciones contenidas en el contrato No. SAB-04-001-24 no adicionadas y/o modificadas por este documento.

QUINTO: Hace parte del presente otrosí el documento que justifica la necesidad de la entidad y la aceptación por parte de **ZONA KUBICA S.A.S.,** con Número de Identificación Tributaria NIT. **900.536.967-2** donde acepta la modificación propuesta.

(Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II)